

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6877 *HERYSAN 2007, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
VILINVERT 2007, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio de 2023, se hace público que el día 12 de diciembre de 2025 los socios únicos de Herysan 2007, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y Vilinvert 2007, S.L.U. (Sociedad Absorbida) decidieron la fusión mediante la absorción de Vilinvert 2007, S.L.U., con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

Conforme a lo previsto en el artículo 56 del citado Real Decreto-Ley, la fusión se articula como un supuesto de fusión por absorción simplificada dado que la Sociedad Absorbida es titular de forma directa de todas las participaciones de la absorbente (fusión inversa).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Los socios, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores, en su caso, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 46 del referido Real Decreto-Ley.

Málaga, 12 de diciembre de 2025.- El administrador único de Herysan 2007, S.L.U. y Vilinvert 2007, S. L.U, Don Juan Carlos Hervás López.

ID: A250058592-1